



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 SEP 2018	
Recibido.....	1100 Hs.
Exp. N°.....	35450 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una reunión con los representantes de la Cámara de Droguerías de Santa Fe para evitar que se deje de lado la venta entre droguerías, hecho que no solamente beneficiaría a pocas grandes empresas si no que generaría la pérdida de casi medio millar de personas y aislaría el territorio de las leyes nacionales hoy vigentes.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El expediente 35.314 ingresado el pasado 3 de septiembre en la cámara de diputados de la provincia de Santa Fe, remitido por el senado y basado en un proyecto del senador por el departamento Miguel Angel Capiello, generó una profunda preocupación en la Cámara de Droguerías de Santa Fe.

Sus representantes, en una reunión mantenida con esta banca, manifestaron que en caso de prohibirse la venta entre droguerías generaría no solamente una pérdida económica entre las pequeñas empresas que representan sino también una concentración de actividades en una o dos firmas.

En forma paralela sostienen que el costo social puede entrañar la pérdida de casi medio millar de trabajadores especialmente en las ciudades de Rosario y Santa Fe.

Apuntan que "habiendo tomado conocimiento de la existencia de un proyecto de Ley que cuenta con media sanción del Senado Provincial, destinado a prevenir la circulación de medicamentos ilegítimos en todo el territorio de la provincia de Santa Fe y a regular la comercialización de especialidades medicinales, es que creemos importante efectuar nuestro aporte, dando cuenta de las experiencias técnicas del sector y con el objeto de enriquecer el valioso debate que se debe dar en esta materia, ya que de otra manera se estaría poniendo en peligro la continuidad de muchos de los integrantes de la Cámara con la pérdida de empleo y cierre de empresas radicadas en la provincia".

Agregan que además "el correcto articulado de la normativa nacional y provincial en la materia exige que cualquier modificación de la regulación del sector sea abordado por la totalidad de los actores, intercambiando opiniones y experiencias para no caer en incongruencias legislativas".

De allí que soliciten, finalmente, "previo a convalidar una ley que nacería viciada tengan a bien integrar en el debate a las empresas que día a día colaboran en la correcta venta y distribución de tan vital instrumento de la sanidad pública".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hay que hacer mención, por otra parte, que la diputada provincial Miriam Cinalli, había ingresado un pedido de informe sobre la materia según consta en el expediente 27.279 del año 2012.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial